

ORDENANZA Nº 12197

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

<u>ORDENANZA</u>

Art. 1º: Desaféctase del uso y dominio público la fracción correspondiente a la Manzana N° 1037N (Barrio San Lorenzo) - Parcela 655, identificada bajo Partida Inmobiliaria Nº 101101098628/0004 e individualizada bajo el proyecto de plano de mensura que como anexo es parte integrante de la presente. La misma es parte de una mayor fracción donada con destino a calle pública e inscripta en el Registro General de la Propiedad bajo el Tomo 516P – Folio 4705 - Número 58348, del año 1989.

Art. 2º: La desafectación establecida en el artículo anterior se realiza con el objeto de que la fracción sea incluida en el Programa de Regularización Dominial (Ordenanza Nº 11.631) y regularizada a favor de la Sra. Bernal, Ángela Beatriz - L.C. Nº 4.614.947.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de mayo de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas



